Poder Judicial de la Nación

JUZGADO COMERCIAL 24 - SECRETARIA Nº 47

71/2025-BANCO SANTANDER ARGENTINA S.A. c/ ELIAS GOMEZ, KEVIN ANDRES s/EJECUTIVO

Buenos Aires, septiembre de 2026- MGA

1. Téngase a la presentante por renunciante al mandato de Banco Santander Argentina SA.

Intímese a la accionante a comparecer en autos con nueva dirección letrada y a constituir nuevo domicilio dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y tener por constituido su domicilio en los Estrados del Juzgado.

Notifíquese en su domicilio real.

Hágase saber a la renunciante que deberá proseguir asistiendo a su ex cliente hasta tanto se presente con nuevo patrocinio letrado, o hasta que venza el plazo que se le acordara, lo que ocurra antes.

2. La pretendida cesión de los estipendios a regularse en el presente pleito será desestimada.

Ello por cuanto, las cuestiones que darían origen a dicho acto, no sólo exceden el marco de las presentes actuaciones; sino que, además, con ésta mecánica bien podría llegar a conculcarse expresas disposiciones de orden tributario, no siendo el marco de actuación de esta causa el contexto viable para tal análisis.

Consecuentemente, no ha lugar a lo solicitado.

GUILLERMO MARIO PESARESI

JUEZ

Signature Not Verified
Digitally signed by SANTIAGO MEDINA
Date: 2026.09.08 08:31:57 ART

Signature Not Verified
Digitally signed by GUILLERMO MARIO PESARESI
Date: 2026.09.08 13:18:24 ART

#39653637#517346096#20260907091241732